

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Semestre 1º

San José, sábado 29 de abril de 1899

Número 98

Administración: IMPRENTA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

ABRIL

ESTE MES TIENE 30 DÍAS

Sábado 29—Santos Pedro de Verona, mártir; Roberto de Mólmo, y Paulino, obispo.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

SECRETARÍAS DE ESTADO

SECRETARÍA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Aviso.

CARTERA DE GOBERNACIÓN.—Acuerdo número 27.—Aprueba nombramientos hechos por el Director General de Telégrafos.

Documentos varios

GOBERNACIÓN.—Documentos defectuosos.—Detalle.

HACIENDA.—Tipos de cambio.

MARINA.—Movimiento marítimo.

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

Sección oficial

Secretaría de Relaciones Exteriores, Instrucción Pública, Justicia, Gracia, Culto y Beneficencia

Cartera de Instrucción Pública

AVISO

De conformidad con lo que dispone la ley respectiva, se hace saber que ha sido inscrita en el Registro de la Propiedad Científica, Literaria y Artística la obra siguiente: "Compilación de las Leyes y Disposiciones vigentes sobre Tierras Baldías y Bosques Nacionales," por José Caballero.

Palacio Nacional.—San José, 28 de abril de 1899.

Secretaría de Gobernación y Policía

Cartera de Gobernación

Nº 27

Palacio Nacional

San José, 28 de abril de 1899

El Designado en ejercicio de la Presidencia de la República

ACUERDA:

Dar su aprobación á los nombramientos hechos por el Director General de Telégrafos, en los señores Teófilo Vargas, Rufino Murillo, Juan Jenkins, Agustín Campos, Carlos Paris y Leonidas León para telegrafistas de Desamparados, Santa Bárbara, 2º y auxiliar de Atenas, Receptor de telegramas en Puntarenas y Ujarrás, respectivamente.—Publíquese.—Rubricado por el señor Designado.—PACHECO.

DOCUMENTOS VARIOS

Gobernación

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Hipotecas, cuyo despacho llega al día 2 del corriente.

Table with 3 columns: Name, Tomo, Asiento. Lists names like Pedro Aguilar Fernández, Castro Cantón & Compañía, etc.

Registro Público.—San José, 28 de abril de 1899.

JOSÉ Mª ACOSTA

Para los efectos del inciso 4º del artículo 1º de la Ley de Caminos de 8 de agosto de 1898, se publica el siguiente detalle levantado por la Junta itineraria del distrito de Alajuelita para composición de sus caminos durante el presente año, tomando como base la suma de un peso por manzana de café y caña, y cincuenta centavos por potrero y rastrojo, sin perjuicio de detallar á los propietarios de casas y demás personas que trafican los caminos, á saber:

Table with 3 columns: Name, Amount, Name, Amount. Lists names like Agüero José de Jesús, Mesén Fallas Juan, etc.

Table with 2 columns: Name, Amount. Lists names like Hidalgo Salvador, José Mª, etc.

Barrio de San José

Table with 2 columns: Name, Amount. Lists names like Avila Escolástico, Arias Prudencio, etc.

Barrio de San Antonio

Table with 2 columns: Name, Amount. Lists names like Benavides Concepción, Bonilla Rafael, etc.

Barrio de San Felipe

Table with 2 columns: Name, Amount. Lists names like Arias Natividad, Isidro, etc.

Barrio de Concepción

Table with 2 columns: Name, Amount. Lists names like Agüero José Mª, Gertrudis, etc.

Barrio de Pavas

Agüero Rosario..... \$ 1 00	Mora Rafaela..... \$ 1 00
Camacho José..... 4 00	— Miguel..... 2 00
Garro José..... 1 50	Sánchez Escolástico..... 2 00
Monge Rafael..... 1 50	

Severiano Arias.—José M^a Quirós.—V^o B^o, Franco, Nicolás Alvarado.

Es copia

Gobernación de la provincia de San José

MANUEL MONTEALEGRE

Hacienda

TIPOS DE CAMBIO BANCARIOS

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras, á que los Bancos liquidan hoy las letras consignadas para su cobro, han cerrado á las 2 p. m., como sigue:

PLAZAS	Banco de Costa Rica					Banco Anglo Costarricense					
	90 d/v.	60 d/v.	30 d/v.	3 d/v.	Vista	90 d/v.	60 d/v.	30 d/v.	3 d/v.	Vista	Cable
Londres.....	200	210	203	205	205	200	210	203	205	205	205
Nueva York.....	210	210	212	214	214	210	210	212	214	214	214
San Francisco.....			212	214	214			212	214	214	214
N. Orleans.....											
París.....	199		202	204	199			202	204	202	202
España.....			160					150		150	150
Italia.....			195					195		195	195
Alemania.....			200					200		200	200
Bélgica.....			202								
Guatemala.....										25	25
El Salvador.....										35	35
Nicaragua.....										35	35

San José, 28 de abril de 1899.

El Director General de Estadística,

MANL. ARAGÓN

Marina

MOVIMIENTO MARITIMO

Telegramas de Limón

27 de abril.—Ayer á las 6 p. m. zarpó el vapor noruego *Henry Dumois*, con destino á Nueva Orleans, Capitán Bang, 21 tripulantes y 602 toneladas de registro.—Sin pasajeros.—Carga: 16,500 racimos de bananos.—Correspondencia: 3 sacos.—Despachado por la Tropical.

27 de abril.—Á la 1 p. m. zarpó el vapor noruego *Franklin*, con destino á Bocas del Toro, Capitán Rasumssen, 16 tripulantes y 364 toneladas de registro.—Pasajero: Mary Jones.—Sin carga ni correspondencia.—Despachado por Felipe J. Alvarado & C^a

27 de abril.—Á las 2 p. m. ancló el vapor americano *Mildred*, procedente de Bocas del Toro, con escala en Cahuita y 3 horas de mar de este último puerto, Capitán James Gentle, 3 tripulantes y 2 1/2 toneladas de registro.—Pasajeros: María E. Goshiny y Joseph Peter.—Sin carga ni correspondencia.—Consignado á John M. Keith.

27 de abril.—Á las 4 p. m. ancló el vapor alemán *Holstein*, procedente de Nueva Orleans, con 5 días de mar, Capitán Jardín, 22 tripulantes y 1,087 toneladas.—Sin carga.—Pasajero: señora Carson.—Correspondencia: 5 sacos.—Consignado á J. M. Keith.

28 de abril.—Á las 8 a. m. ancló el vapor italiano *Centro América*, procedente de Colón, con 15 horas de mar, Capitán Paolo Bologna, 84 tripulantes y 2,195 toneladas.—Pasajeros: Virgilio Salazar, D. T. Prestinary, Felipe Bernincere, Elizabeth Enrice, Ferrannio, Adelina y Angelo Moya, Antonio Davi Giuseppe, Bragio Dava, Gregorio Ehezillini, Ridranni Branchi, Eugenio Peti, Lonis Perdit, Amelia Escorsia, Juana Núñez, Carlos y Astania Diez, Zoila Villarreal, Rita Mercedes Delgado, M. Intork, B. B. Gaddes, Juan Navarro, Enrique Rafael A. Johnson, J. M. Tejada y Robert Kenzer.—Carga: 832 bultos.—Correspondencia: 3 sacos, 1 cesta y 6 paquetes.—Consignado á Rohrmoser & C^a

28 de abril. Á la 1 p. m. zarpó el vapor americano *Mildred*, con destino á Bocas del Toro, Capitán Gentle, 3 tripulantes y 2 1/2 toneladas de registro.—Pasajeros: Nathaniel Ropper, Charles Parry, M. Mondha, Santiago Selles, Mr. S. Agüero James y Augusto Blessing.—Sin carga.—Correspondencia: 1 paquete.—Despachado por J. M. Keith.

REGIMEN MUNICIPAL

SESIÓN XIV extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal del cantón central de Alajuela, á la 1 p. m. del día quince de abril de mil ochocientos noventa y nueve, con asistencia de los Regidores Sibaja M., Presidente; Morera, Barquero, Sibaja S. y el señor Gobernador.

Artículo I

Vistas las propuestas presentadas para la construcción

de una fuente en la plaza *Iglesias*, y siendo la del señor Natalio Borgia la que más conviene á los intereses del Municipio, tanto por el precio como por la competencia para la ejecución de la obra,

Se acuerda:

Autorizar al señor Gobernador para que celebre con dicho señor Borgia el contrato respectivo por la suma de \$ 2,200-00 y estipule en éste las condiciones de pago.

Artículo II

Pagar á la orden de los señores Cerratelli y Bullio la parte que les corresponde del 27 1/2 o/o sobre la cantidad de \$ 210-00 á que asciende el valor del lote número 20, rematado en favor del señor Vicente Cruz, tan luego ingrese á los fondos municipales dicha suma; \$ 50-00, valor del plano de la fuente en proyecto de construcción; \$ 365-00, resto del valor de los trabajos ejecutados en los estanques, según justiprecio de peritos.

Artículo III

Aprobar las cuentas que los señores Cerratelli y Bullio presentan de los lotes números 20, 21, 21 A y 22 que han sido rematados, y pasarlas al señor Tesorero Municipal para que las anote en los libros respectivos, y autorizar á dichos señores para que pongan por base la suma de \$ 5-00 por manzana á los lotes números 30, 31, 32, 33, 34, 35, 35 A y 43.—Terminó.—J. Sibaja M.—J. Alejandro Jiménez,—Secretario.

Es conforme.

Secretaría Municipal del cantón central de Alajuela.—18 de abril de 1899.

J. ALEJANDRO JIMÉNEZ,—Srio.

SESIÓN 8^a ordinaria celebrada por la Municipalidad del cantón de Desamparados, á las doce del día dieciséis de abril de mil ochocientos noventa y nueve, con asistencia de los Regidores propietarios don Nicanor Garbanzo, don Ezequiel Flores y del suplente don León Madrigal, en reposición del propietario don Juan P. Ureña. Asistió el señor Jefe Político, y presidida por el primero,

Se acuerda:

Artículo I

Se recibió del señor Jefe Político una nota que le fué dirigida por el señor Gobernador de la provincia, en que le transcribe la que le fué dirigida por el señor Ministro de Gobernación, para que se notifique á este Ayuntamiento que desde el 17 de este mes, quedan terminados los trabajos de la nueva vía, emprendida por el Supremo Gobierno, del camino á Tarrazú, y que terminados esos trabajos queda la administración y cuidado de esa vía á cargo de este Municipio, en las mismas condiciones de los demás caminos cantonales,

Se acuerda:

Contestar de inteligencia, dando las gracias al Supremo Gobierno por la mejora de que se trata, emprendida en beneficio de este cantón.—Comisionase al señor Jefe Político para que, por el órgano correspondiente, ponga en conocimiento del señor Ministro del ramo el presente acuerdo, asimismo del Inspector de caminos del distrito para lo de su cargo.—Trascríbase.

Artículo II

Se leyó una comunicación del señor Agustín Navarrete, Inspector Escolar de este circuito, en que manifiesta su deseo de saber si esta Corporación ha revocado un acuerdo anterior, en que se había dispuesto auxiliar á dicha Inspección con la suma de diez pesos mensuales para alquiler del local de su oficina,

Se acuerda:

Decir al señor Inspector que el acuerdo en referencia se había dado tan sólo por seis meses y que éstos aun no han transcurrido. Que, en consecuencia, puede retirar los giros que le correspondan hasta que termine el último de los seis indicados.—Trascríbase.

Artículo III

Páguense las cuentas siguientes: treinta pesos á la orden de don Rafael Elizondo, según cuenta que presenta por trabajos particulares en asuntos municipales; cinco pesos á la orden de don Torcuato Venegas por composición de seis linternas para el servicio de la Banda Municipal de esta villa; siete pesos cincuenta centavos á la orden de don Marcos Valverde por una canoa que se colocó en la paja que abastece de agua á esta villa, y diez pesos al señor Joaquín Chaves, según cuenta que presenta, por trabajo en la composición de cuatro atriles.—Trascríbase.

Artículo IV

Leído el oficio del señor telegrafista de esta villa en que replica á esta Corporación mandé á hacer algunas reparaciones al local de la oficina telegráfica,

Se acuerda:

Comisionar al Regidor Fiscal para que levante un pre-

supuesto del costo de las reparaciones del referido local, y formule bases de contrato con la persona que pueda llevarlas á cabo, dando cuenta en la próxima sesión.

Artículo V

Créase la plaza de recogedor de animales que anden sueltos y sin conductor por las calles de los distritos; nombrese para desempeñar este puesto á don Leonidas Guzmán; y asígnase como sueldo la cantidad de diez pesos mensuales y el valor del sogazo de cada animal que recoja. El señor Jefe Político dará al nombrado posesión de su destino, previo juramento de ley.—Comuníquese.

Artículo VI

Examinado el cuadro del movimiento de la Tesorería Municipal de este cantón durante el mes de marzo próximo pasado, presentado por el señor Tesorero,

Se acuerda:

Aprobarlo y darle la distribución correspondiente.

Artículo VII

En la solicitud del señor Director de la Red Telefónica,

Se acuerda:

Autorizar al señor Jefe Político para que entregue el aparato, previo recibo y entrega del contrato.—Trascríbase.

Artículo VIII

En la solicitud de algunos vecinos, referente á que este Ayuntamiento acuerde la celebración de fiestas cívicas,

Se dispone:

Comisionar á don Juan Monge Guillén y Pedro Gamboa para que levanten una contribución voluntaria entre los comerciantes y vecinos del cantón, y den cuenta de su cometido á la mayor brevedad, para resolver lo conveniente.

Artículo IX

El señor Jefe Político presentó para su aprobación los detalles levantados por las Juntas itinerarias de los distritos de San Miguel y Patarrá para la composición de los caminos en el presente año, manifestando al mismo tiempo que en el término fijado por la ley se presentaron varios reclamos; en consecuencia,

Se acuerda:

Llamar á dichas Juntas para que informen sobre la justicia de dichos reclamos.

Siendo las tres y media de la tarde del mismo día, se terminó, y para que surta sus efectos, se deja aprobada en todas sus partes la presente acta y se firma.—Nicanor Garbanzo.—Ezequiel Flores.—León Madrigal.—R. Valverde G.,—Srio.

Es conforme.

Secretaría de la Municipalidad del cantón de Desamparados,—21 de abril de 1899.

R. VALVERDE G.,—Srio.

SESIÓN octava, ordinaria, celebrada por la Municipalidad del cantón del Paraíso, á las doce del día tres de abril de mil ochocientos noventa y nueve, con asistencia de los Regidores don Santiago Jiménez, Presidente; don Rosa Meza y don Manuel Francisco Solano.

Artículo I

Leída y puesta en discusión el acta de la sesión anterior, se aprobó y firmó.

Artículo II

Se leyó la renuncia que del cargo de vocal propietario de la Junta de Educación de Juan Viñas presenta el señor don Juan Córdoba. Concluida la lectura y estimando justos los motivos que alega dicho señor, se dispuso aceptarla y nombrar en su reposición al señor don Benjamín Ballestero, el cual prestará el juramento de ley ante el señor Agente Principal de Policía de Juan Viñas.

Artículo III

Fué autorizado el señor Jefe Político para que gire en favor de quien corresponda por la suma de \$ 10-50 por gastos hechos en componer la cárcel del pueblo de Orosi.

Artículo IV

Auxiliase al mayordomo del templo de Orosi, don Juan Ramón Moya, con la suma de \$ 50-00 para la función religiosa del Santo Patrono de aquel lugar. El señor Jefe Político girará de conformidad.—Terminó.—El Presidente Municipal,—Santiago Jiménez.—Rafael Meza M.,—Srio.

Es conforme.

Jefatura Política del cantón del Paraíso.—15 de abril de 1899.

GREG^o SÁENZ

AVISO

Han sido presentados por la Policía, como perdidos, los animales siguientes:

Escasú, 1° de abril de 1899.—Un buey grande, hosco, cachos al tiro, con un fierro semejante á una B.; fué vendido en el mercado de San José por don Elías Saborío y se encontró en su potrero, desde principios de enero de este año.

Santa Ana, 2 de abril.—Una yegua retinta, de regular andadura, con un fierro confuso. Tiene un potrero como de un año.

Se avisa esto para los efectos de ley.

Jefatura Política del cantón de Escasú,—6 de abril de 1899.

Por el Jefe Político,

J. FRANCO. ROLDÁN,—Srio.

AVISO

En las fechas que á continuación se expresan, han sido presentados al fondo de Policía de esta villa, los animales siguientes:

Marzo 1° de 1899.—Un caballo alazán, careto, herrado de las cuatro patas, con la rodilla de la mano derecha inflamada, ordinario, marcado en la paleta derecha con un fierro, y en la paleta izquierda con otro; presentado al Agente de Policía de Guayabo por el señor Antonio Sánchez.

Abril 2 de 1899.—Un caballo retinto, lucero en la frente, recortado, una mano blanca, viejo, de paso trote, señalado en la oreja izquierda y marcado en el cuarto del mismo lado con un fierro confuso. Dicho caballo fué presentado por don Rafael Arroyo, quien manifiesta que hace más de un mes fué aparecido en la hacienda de Limón que tiene á su cargo, perteneciente á don José Rojas.

La persona que se considere con derecho á estos animales, ocurra á esta oficina á legalizarlos dentro del término de ley.

Jefatura Política del cantón de Mora, 14 de abril de 1899.

JOSÉ M^a AVILA Z.

AVISO

En las fechas que se indican han sido tomados por la Policía, como perdidos, los animales siguientes:

Abril 16.—Un caballo viejo, retinto, grande, marcado en la paleta izquierda con un fierro semejante á una R., herrado y con una alunadura sobre el lomo.

" 16.—Un caballo bayo, pequeño, con tres patas blancas, un lucero grande en la frente, sin fierro ni señal.

" 16.—Una yegua colorada, vieja, dos patas blancas, pequeña y marcada en la paleta izquierda con un fierro confuso.

Se pone en conocimiento del público para que la persona que se considere con derecho á esos animales se presente á legalizarlo en el término de ley.

Jefatura Política de Grecia, 20 de abril de 1899.

RAFAEL BOLAÑOS A.

AVISO

En las fechas que al margen se expresan fueron depositados en el fondo de Policía de este cantón, los animales siguientes:

Febrero 20.—Una yegua blanca, crinuda, marcada, parida.

Marzo 1°.—Un caballo melado, marcado con dos fierros, fino, regular tamaño.

Marzo 1°.—Una yegua negra, dos patas blancas, marcada.

Marzo 4.—Un caballo melado, pequeño, marcado.

Marzo 14.—Un caballo regular tamaño, melado, encasquillado, marcado.

Marzo 19.—Una yegua azuleja, pequeña, sonta, marcada.

Marzo 19.—Un caballo blanco, pequeño, marcado.

Se pone en conocimiento del público para que las personas que se consideren con derecho á alguno de dichos animales, se presenten á legalizarlo.

Agencia Principal de Policía de la provincia de Alajuela, 24 de marzo de 1899.

EDUARDO MARTÍN A.

CORRAL MUNICIPAL

Han sido recogidos los animales siguientes:

Marzo 18.—Un caballo retinto, de regular tamaño, con lucero en la frente, tres patas blancas y marcado en el cuarto del lado de montar con marca desconocida.

Marzo 24.—Un caballo retinto, de regular tamaño, viejo, gacho de una oreja y mostrenco.

Las personas que se crean con derecho á estos animales, ocurran á legalizarlo dentro del término de ley.

Agencia 1^a Principal de Policía.—San José, 1° de abril de 1899.

GREG^o FUENTES G.

AVISO

En las fechas que al margen se expresan fueron depositados en el fondo de Policía de este cantón, los animales siguientes:

Marzo 12.—Un yegua mora, herrada de las manos, fierro confuso.

Marzo 29.—Una vaca hosca baya, con una ternera al pie, alazana, con un fierro. Esta vaca ha sido presentada por Francisco Hernández, de San Pedro de Santa Bárbara de esta provincia.

Se pone en conocimiento del público para que la persona que se crea con derecho á alguno de dichos animales, se presente á legalizarlo.

Agencia Principal de Policía de Heredia, 1° de abril de 1899.

RODOLFO ROJAS

AVISO

Con fecha 27 de marzo pasado fué recogida por la Policía, como perdida, una yegua careta, con un ojo zarco, manchada en la pata derecha; tiene una marca confusa y un potrero al pie, como de siete meses de edad y manchado también en la panza.

La persona que crea tener derecho, que se presente á reclamarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política de Grecia, 4 de abril de 1899.

RAFAEL BOLAÑOS A.

AVISO

En las fechas que al margen se expresan fueron depositados en el fondo de Policía de este cantón, los animales siguientes:

Abril 5.—Un caballo moro, viejo, regular tamaño, sin fierro.

— 22.—Un caballo grande, salpicado, herrado, con dos alunaduras y con fierro confuso.

Se pone en conocimiento del público para que la persona que se crea con derecho á cualquiera de dichos animales, se presente á legalizarlo.

Agencia Principal de Policía.—Heredia, 25 de abril de 1899.

RODOLFO ROJAS

AVISO

Han sido depositados en el fondo de Policía de este cantón, por suponerse robados, los animales siguientes:

Abril 10.—Un caballo retinto, quemado, regular tamaño, viejo, mostrenco, con una montura vieja y unas alforjas de mecate, conteniendo unas espuelas.
" " Una potranca retinta, con una mano y una pata blancas, con un lucero en la frente, regular tamaño, fina, encasquillada, mostrenca.

Se pone en conocimiento del público para que la persona que se considere con derecho á dichos animales se presente á legalizarlo.

Agencia Principal de Policía de la provincia de Alajuela.—13 de abril de 1899.

EDUARDO MARTÍN A.

AVISO

En las fechas que al margen se indican, han sido depositados en el fondo de Policía de este cantón los animales siguientes:

Marzo 10.—Un novillo moro, blanco, puntal, con fierro confuso.

" 11.—Un ternero hosco, marcado.

" 23.—Un potrero negro, entero, pequeño, ordinario y sin fierro.

Se pone en conocimiento del público para que la persona que se considere con derecho á dichos animales, se presente á legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política del cantón de Desamparados.—12 de abril de 1899.

FERMÍN LEÓN

AVISO

Con las fechas que en seguida se expresan, se ha ordenado el depósito de los animales siguientes:

27 de marzo.—Una vaquilla alazana, marcada con un fierro confuso.

27 de marzo.—Tres vaquillas sardas, como de tres años de edad, sin fierro.

2 de abril.—Una vaquilla negra, marcada con un fierro confuso.

5 de abril.—Un caballo retinto, cojo de una mano, marcado en la paleta izquierda.

* Los que se consideren con derecho á estos animales, ocurran á legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política del cantón de Barba,—15 de abril de 1899.

GTVO. ULLOA

N° 298

AVISO

En las fechas que á continuación se expresan, han sido depositados en el fondo de Policía los animales siguientes:

Abril 1°.—Una vaca overa, con la punta de la oreja izquierda cortada; una pelota en la costilla izquierda, marca confusa.

Abril 17.—Una yegua alazana, marcada, con una potranca del mismo color y como de un mes, al pie.

Abril 17.—Un potrero alazán, con las dos patas blancas, un lucero en la frente y con dos marcas, de las cuales una es semejante á una S.

Las personas que se consideren con derecho á dichos animales, presentense á legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política de La Unión.—21 de abril de 1899.

ABRAHAM FONSECA P.

AVISO

Con las fechas que al margen se expresan, fueron tomados por la Policía de este cantón, como perdidos, los animales siguientes:

Abril 9.—Una vaca sarda, cachos al tiro, con este fierro: 8, en el anca izquierda.

" 10.—Una ternera overa, como de dos años, cachos al tiro y sin fierro alguno.

" 10.—Una yegua azuleja, pequeña, vieja, panzona, marcada con un fierro semejante á una K, en la paleta del lado derecho, con una potranquilla al pie, mostrenca, como de diez meses.

Las personas que se crean con derecho á los animales relacionados, que se presenten en este despacho á legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política del cantón de Santo Domingo.—13 de abril de 1899.

LORENZO CARVAJAL B.

CIRCULAR

Jefatura Política.—Naranjo, 10 de abril de 1899.

Á los Agentes de Policía y Jueces de Paz del cantón

Habiendo principiado ya las lluvias, y con el fin de que éstas no causen perjuicios á las vías de comunicación, esta autoridad dispone que VV. ordenen por medio de sus subalternos á todas las personas que tengan propiedades contiguas á los caminos públicos, que deben formar á las orillas de éstos los desagües correspondientes, dentro de quince días, á contar desde esta fecha en adelante; en la inteligencia de que si trascurrido este término, no lo hubieren verificado, VV. mandarán á hacer los trabajos, cuyo valor pagarán los morosos y, además, cinco pesos de multa.

También espero que VV. hagan que se cumpla lo dispuesto en el artículo 208 del Reglamento de Policía de 1849, con el objeto de que no haya animales en las calles, que puedan perjudicar las sementeras.

Dios guarde á VV.

MAGDALENO ÁLVAREZ

AVISO

Aproximándose ya la estación lluviosa y con el fin de que éstas no causen perjuicios á las vías de comunicación, esta autoridad previene á todos los vecinos de este cantón, que tengan propiedades contiguas á los caminos públicos, que deben formar á las orillas de éstos los desagües correspondientes, dentro de quince días, á contar desde esta fecha en adelante; en la inteligencia de que si trascurrido ese término no lo hubieren verificado, se mandará hacer los trabajos por la Policía, á costa de los interesados, quienes pagarán, además, la multa de cinco pesos.

Jefatura Política del cantón de Santo Domingo.—7 de abril de 1899.

LORENZO CARVAJAL B.

Circular n° 280

Gobernación de la provincia de Heredia.—28 de marzo de 1899.

Circular á los Jefes Políticos, Agentes de Policía y Jueces de Paz de esta provincia.

Habiendo principiado ya las lluvias, y con el fin de que éstas no causen perjuicios á las vías de comunicación, esta autoridad dispone que VV. ordenen, por medio de sus subalternos, á todas las personas que tengan propiedades contiguas á los caminos públicos, que deben formar á las orillas de éstos los desagües correspondientes, dentro de quince días, á contar desde esta fecha en adelante; en la inteligencia de que si trascurrido este término, no lo hubieren verificado, VV. mandarán á hacer los trabajos, cuyo valor pagarán los morosos, y además cinco pesos de multa.

También espero que VV. hagan que se cumpla lo dispuesto en el artículo 208 del Reglamento de Policía de 1849, con el objeto de que no haya animales en las calles, que puedan perjudicar las sementeras.

Dios guarde á VV.

JOSÉ M^a MORALES S.

ORDEN DE POLICÍA

Aproximándose la estación lluviosa, y siendo necesario para la conservación de los caminos, el mantenimiento de buenos desagües y el arreglo de las cercas, prevengo á todos los dueños de propiedades contiguas á los caminos públicos del cantón, que dentro de quince días, á contar de la fecha de la publicación de esta orden, deben refectionar los desagües de las orillas de las calles, de modo que permitan el libre curso de las aguas, y descuajar las cercas de las orillas de las mismas calles en la parte que estén inclinadas á éstas, entendido que si así no lo hicieren, se efectuará el trabajo por medio de la Policía, pagando los morosos, á más del valor de éste, la cantidad de cinco pesos de multa por su desobediencia.

Jefatura Política del cantón de Santa Bárbara.—8 de abril de 1899.

MIGUEL ARIAS

CIRCULAR

á los Jueces de Paz y Comisarios de este cantón

Habiendo principiado ya las lluvias, y con el fin de que éstas no causen perjuicios á las vías de comunicación, esta autoridad dispone que VV. ordenen á todas las personas que tengan propiedades contiguas á los caminos públicos, que deben formar á las orillas de éstos los desagües correspondientes, dentro de quince días, á contar desde esta fecha en adelante; en la inteligencia de que si trascurrido este término no lo hubieren verificado, VV. mandarán á hacer los trabajos, cuyo valor pagarán los morosos y, además, cinco pesos de multa.

También cuidarán VV. de que no haya animales en las calles, que puedan perjudicar las sementeras.

Jefatura Política del cantón de San Rafael de Heredia 7 de abril de 1899.

PEDRO CAMACHO R.

CIRCULAR

A los Jefes Políticos, Agentes de Policía y Jueces de Paz de esta provincia.

Aproximándose el invierno y con la mira de que las calles y caminos de tránsito y travesía estén expeditos, se hace preciso que VV. dicten sus providencias á efecto de que los dueños de sementeras situadas á uno y otro lado de los mismos caminos hagan los desagües que les corresponden, medida tanto más oportuna cuanto que ella evita los depósitos de agua que tanto perjudican la salud; bien entendidos de que los renuentes quedan obligados á reconocer el valor del trabajo que haga la Policía en sus propiedades, sin perjuicio de pagar multa.

Gobernación de la provincia de Cartago.—15 de abril de 1899.

ABEL PACHECO

Anuncios

JUNTA DE CARIDAD

La Junta de Caridad, de acuerdo con los deseos del Médico Director del Asilo Chapuí, decide posponer la junta general de la Hermandad para el tercer domingo del mes de mayo próximo, con el objeto de presentar á la Hermandad ya concluidas las principales construcciones del establecimiento.

MARIANO MONTEALEGRE h.,—Srio.

ITINERARIO

QUE OBSERVARÁN LOS VAPORES CORREOS DEL GOLFO DE NICOYA EN EL MES DE MAYO DE 1899.

Sale de Puntarenas	Fechas	á las
Martes.....	2	1 a. m.
Sábado.....	6	3 a. m.
Martes.....	9	5 a. m.
Sábado.....	13	1 a. m.
Martes.....	16	1 a. m.
Sábado.....	20	2 a. m.
Martes.....	23	4 a. m.
Sábado.....	27	9 p. m.
Martes.....	30	11 p. m.

Sale de Bolsón	Fechas	á las
Martes.....	2	10 a. m.
Sábado.....	6	1 p. m.
Martes.....	9	2 p. m.
Sábado.....	13	8 a. m.
Martes.....	16	9 a. m.
Sábado.....	20	11 a. m.
Martes.....	23	1 a. m.
Sábado.....	27	6 a. m. del 28
Martes.....	30	8 a. m.

Sale de Puntarenas	Fechas	á las
Jueves.....	4	5 a. m.
Jueves.....	11	11 a. m.
Jueves.....	18	3 a. m.
Jueves.....	25	9 a. m.

Sale del Bebedero	Fechas	á las
Jueves.....	4	8 a. m.
Jueves.....	11	6 a. m. del 12
Jueves.....	18	10 a. m.
Jueves.....	25	4 p. m.

N. B.—Las horas son aproximadas.

La carga en El Bebedero se entrega al costado del vapor.

Todo bulto debe marcarse y numerarse.

Puntarenas, 27 de abril de 1899.

AGUSTÍN GUIDO,
Agente General.

FÁBRICA NACIONAL DE LICORES Y TABACOS

Precios de los tabacos que actualmente tiene esta Administración

Iztepeque 2 ^a los 10 kilos	\$ 30-00
Iztepeque 3 ^a " 10 "	" 25-00
Mexicano 1 ^a " 10 "	" 22-50
Mexicano 2 ^a " 10 "	" 20-00
Colombiano 1 ^a " 10 "	" 25-00
Kentucky 1 ^a " 10 "	" 27-50
Kentucky 2 ^a " 10 "	" 22-50
Virginia 1 B. 25 "	" 50-00
Breva 1 C. 25 " á \$ 2-40 kilo	" 60-00
Breva 1 C. 10 " " " 2-50 "	" 25-00

Administración General de Licores y Tabacos.

20—12

COLEGIO SUPERIOR DE SEÑORITAS

Para la adjudicación de las cinco becas que han resultado vacantes en este Colegio: 2 por Alajuela, 1 por Cartago, 1 por Guanacaste y 1 por la provincia de San José, se celebrará, en el local de dicho Colegio, el correspondiente examen de concurso, que empezará á las 8 a. m. del día 12 del próximo mes de mayo.

A la respectiva solicitud, las aspirantes deberán acompañar: una certificación en que se acredite haber cursado, por lo menos, hasta el grado IV de las escuelas comunes; autorización escrita por parte de los padres, certificado de buena conducta, certificado de buena salud, fe de bautismo y certificado de pobreza.

FERNANDO PONS,—Srio.

HOSPITAL DE GRECIA

Se convocan licitadores para la construcción de un cuarto, un corredor posterior, dos tapavientos con cuatro ventanillas de ventilación y la ornamentación del frente. El trabajo se hará semejante á la parte construída y de acuerdo con las bases contenidas en el proyecto de contrato que tengo á disposición de los interesados. Para la ornamentación del frente, presentará el contratista un plano con sus respectivos detalles.

El presupuesto de estos trabajos asciende á \$ 1,650-00 y éste será la base de la licitación.

Las propuestas se abrirán á las doce del día siete de mayo de este año y se aceptará la que mejor convenga á los intereses de la Junta.

El Presidente de la Junta de Caridad,

PÍO SUÁREZ

Grecia, 16 de abril de 1899.

3—3

The Costa Rica Electric Light and Traction Co., Ltd.

San José, 13 de abril de 1899.

Se avisa al público que desde esta fecha, las oficinas de esta Compañía quedarán instaladas en el nuevo edificio destinado para la Estación del Tranvía, donde se atenderá toda solicitud para instalaciones de luz incandescente, reparaciones, arreglo y cancelación de cuentas, expendio de tiquetes para el tranvía, etc.

T. H. PURDY,

Administrador

JOHN SCOTT,

Agente residente en Costa Rica

26—13

LOTERIA DEL ASILO CHAPUI

Sorteo 148, para el 14 de mayo de 1899

\$ 21,000-00 en premios

La emisión consta de treinta mil números, dividida en dos series: 15,000 serie A. y 15,000 serie B., numeradas cada una de 1 á 15,000, á un peso [\$ 1-00] el número y se sortean veintiún mil pesos [\$ 21,000-00] en premios, diez mil quinientos pesos para cada serie, y cuyo efecto del sorteo será el siguiente:

El número y premio que se sortea, servirá á la vez para una y otra serie, distribuídos así:

1 premio de \$ 4,000-00 para cada serie	\$ 8,000-00
1 premio de \$ 1,000-00 para cada serie	" 2,000-00
1 premio de \$ 500-00 para cada serie	" 1,000-00
1 premio de \$ 200-00 para cada serie	" 400-00
3 premios de \$ 100-00 para cada serie	" 600-00
6 premios de \$ 50-00 para cada serie	" 600-00
50 premios de \$ 20-00 para cada serie	" 2,000-00
10 aproximaciones al primer premio: 5 anteriores y 5 posteriores de \$ 20-00 c/u., para cada serie	" 400-00
1,500 premios de \$ 2-00 c/u., terminaciones á la última cifra del primer premio, para cada serie	" 6,000-00
	\$ 21,000-00

1,573 premios para cada serie ó sea un total de 3,146 premios.

Junta de Caridad.—San José de Costa Rica, 13 de abril de 1899.

N° 119

FABIO BAUDRIT,

NOTARIO PÚBLICO

Oficina: en el bufete del Licenciado don Cleto González Víquez.

N° 149

Vidal Quirós Escalante ha trasladado su oficina de abogado y notario á la casa esquina, propiedad de Mr. Wiss, frente á las de don Federico Tinoco y doña María Alvarado, casa números 97, calle 19^a Sur y 190, 7^a avenida Oeste.

San José, 6 de abril de 1899.